



**“EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO COMO MEDIO PROBATORIO EN UN
PROCESO JUDICIAL.”**

DANIELA RIVERA BRAVO

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

RESUMEN

La innumerable gamma de vías de información, comunicación y de avances tecnológicos con que actualmente contamos ha multiplicado y diversificado las formas de llevar a cabo la ejecución o celebración de actos jurídicos y contratos. Ante ello el derecho se ve enfrentado al desafío de tener que adaptar sus normas y principios a todas aquellas nuevas realidades que surgen como consecuencia del mundo globalizado en que nos desenvolvemos. El documento electrónico es, sin lugar a dudas, una de esas nuevas realidades, y precisamente ello ha motivado el presente estudio: analizar las medidas que se han adoptado, tanto a nivel nacional como internacional, y las que próximamente debieran adoptarse con el fin de lograr su definitiva y adecuada incorporación al sistema probatorio del ordenamiento jurídico chileno.